



# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 188

-2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 MAY 2023

VISTO:

El Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL MARCO AL DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF”;**

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 6.1 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, establece que: Los Procesos de contratación son organizados por la entidad, como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación; asimismo el Art. 16 de la citada norma establece en su numeral “16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad; y en su numeral 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o productos”;

Que, por D.S. N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo en su Art. 42 numeral 42.1. “El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda”. 42.3.” El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna, precisando la documentación que debe contener éste para su aprobación;

Que, el responsable del Equipo de Logística de la Oficina de Administración, ha elaborado el Expediente Técnico de Contratación denominado: Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems: “Contratación del servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria del estado de emergencia en el marco al Decreto Supremo N° 035-2023-EF”, según detalle, el cual cumple con las disposiciones del Art. 42 del D.S. N° 344-2018-EF:







# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 188

-2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 MAY 2023

ÍTEM	NOMBRE DE LA FICHA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR QUITASOL, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	2,986,036.73
02	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR PUENTE HUANCANO, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	978,542.30
03	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR QUEBRADA HUAUYANGA, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	725,108.04
04	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR QUEBRADA LAUTA - MARMOLINA, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	609,143.91
05	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL RIO CHICO SECTOR CHINCHA BAJA, DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	5,848,034.17
06	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL RIO TARAYA SECTOR TARAYA, DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	2,213,626.20
07	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL RIO MATAGENTE SECTOR BOCATOMA 7 COMPUERTAS, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	7,508,823.11
08	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PUENTE HUAMANPALI, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	7,010,390.61
09	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR CONTA, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	4,426,510.84
10	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR MATAGENTE 3, DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	1,049,173.52
11	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PAJONAL ALTO EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	2,761,635.78
12	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR LAS CAÑAS EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	2,018,780.26
13	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR LA MAQUINA EN EL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	2,640,812.96







# GOBIERNO REGIONAL

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 188 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 05 MAY 2023

14	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PORTACHUELO - SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	2,486,198.86
15	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR SANTA ROSA - SAN JACINTO EN EL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	4,248,331.18
16	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR LAS PALMAS Y PAMPAHUASI EN EL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ICA	5,825,114.09
17	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR SAN JAVIER Y SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	4,005,647.69
18	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PUENTE CHAMORRO 2 EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	284,554.41
19	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR SAN JUAN EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	1,625,385.39
<b>TOTAL</b>			<b>59,251,850.05</b>

Que, el responsable del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Planificación ha otorgado la certificación de Crédito Presupuestario, que acredita la disponibilidad presupuestal para la atención de dicho proceso, por lo cual es pertinente se expida el acto resolutorio de aprobación del Expediente de Contratación;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 30225 D.S. N° 084-2019-EF y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF, D.U. N° 014-2019 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección: **Contratación Directa N° 006-2023** "Contratación del servicio para la intervención en los puntos críticos de acuerdo a la declaratoria del estado de emergencia en el marco al Decreto Supremo N° 035-2023-EF" por la fuente de financiamiento – Recursos Determinados de la Dirección Regional Agraria – Ica, según detalle, por las consideraciones expuestas:

ÍTEM	NOMBRE DE LA FICHA	SECTOR	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR QUITASOL, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	2,986,036.73





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 188 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA,

02	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR PUENTE HUANCANO, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	978,542.30
03	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR QUEBRADA HUAUYANGA, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	725,108.04
04	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR QUEBRADA LAUTA - MARMOLINA, DISTRITO DE HUANCANO, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	PISCO	609,143.91
05	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL RIO CHICO SECTOR CHINCHA BAJA, DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	5,848,034.17
06	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL RIO TARAYA SECTOR TARAYA, DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	2,213,626.20
07	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL RIO MATAGENTE SECTOR BOCATOMA 7 COMPUERTAS, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	7,508,823.11
08	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PUENTE HUAMANPALI, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	7,010,390.61
09	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR CONTA, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	4,426,510.84
10	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR MATAGENTE 3, DISTRITO DE CHINCHA BAJA, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	1,049,173.52
11	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PAJONAL ALTO EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	2,761,635.78
12	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR LAS CAÑAS EN EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	2,018,780.26
13	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR LA MAQUINA EN EL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	2,640,812.96
14	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PORTACHUELO - SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	2,486,198.86
15	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SECTOR SANTA ROSA - SAN JACINTO EN EL DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA DE	PALPA	4,248,331.18





# GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 188 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA,

	PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA		
16	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR LAS PALMAS Y PAMPAHUASI EN EL DISTRITO DE YAUCA DEL ROSARIO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ICA	5,825,114.09
17	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR SAN JAVIER Y SAN JUAN ALTO EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PALPA	4,005,647.69
18	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR PUENTE CHAMORRO 2 EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	CHINCHA	284,554.41
19	FICHA DE INTERVENCION POR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL PUNTO CRITICO EN EL SECTOR SAN JUAN EN EL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	NASCA	1,625,385.39
TOTAL			59,251,850.05

**ARTICULO SEGUNDO.** - Disponer que el Comité de Selección designado para tal fin cautele el cumplimiento de la presente conforme a normas.

**ARTICULO TERCERO.** - Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL